

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de febrero de dos mil dieciséis en la **CLÍNICA ARCÁNGEL SAN MIGUEL**, sita en [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra), con NIF [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico (radiografía, radioscopía, mamografía, densitometría, tomografía axial computerizada y radiología intervencionista), ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1015 a nombre de CLÍNICA ARCÁNGEL SAN MIGUEL y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 15 de junio de 2015.-----

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico, la Dra. [REDACTED] Directora Médica de la Clínica y la Dra. [REDACTED] responsable de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores de la Clínica, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

A. SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO

- Dicho Servicio, ubicada en la Planta Sótano, consta de cuatro Salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos de rayos X, y un equipo portátil:

- * Sala Telemando: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 10023, de 150 kV y 367 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala Convencional: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie QG50-14R-0710, de 150 kV y 630 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala Mamografía: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 6041, de 35 kV y 400 mAs de tensión y carga máximas, respectivamente. Que estaba disponible una mampara plomada.
- * Sala TAC: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 64453, de 140 kV y 666 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Equipo Portátil: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 14322YY2, de 125 kV y 80 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo se encontraba desplazado a la Planta 1ª.-----

- Las placas de identificación de dichos equipos estaban visibles.-----

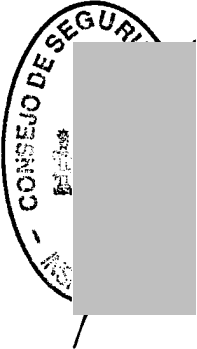
- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital.-----

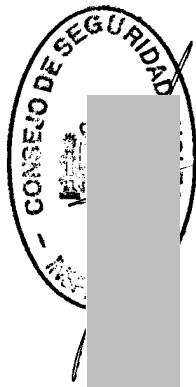
- Las salas donde se encontraba instalados los equipos fijos se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

B. UNIDAD DE QUIRÓFANOS

- En dicha Unidad, ubicada en la Planta Primera, se encontraban disponibles los siguientes equipos portátiles de rayos X:

- * Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 01/037, de 70 kV y 0.15 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.





- * Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie B1S11285, de 110 kV y 80 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 32239, de 125 kV y 250 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.-----

- Las placas de identificación de dichos equipos estaban visibles.-----

C. UNIDAD DE DENSITOMETRÍA

- En dicha Unidad, ubicada en la Planta Sótano, se encontraba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 151329GA, de 76 kV y 3 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dicho equipo estaban visibles.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Según se manifestó, disponían de suficiente material de protección radiológica, tanto en las salas donde se encontraban instalados los equipos fijos como en las proximidades de los equipos portátiles.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, seleccionando como condiciones de disparo las habituales en los equipos de la Sala Telemando, la Sala Convencional, la Sala Mamografía, la Sala TAC y la Unidad de Densitometría, en los puestos ocupados por los operadores de dichos equipos, con resultados de Fondo radiológico ambiental.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles 6 acreditaciones (3 en Radiodiagnóstico y 3 en Quirófanos) para dirigir el funcionamiento de la instalación y 7 para operar con los equipos.-----

- Según se manifestó, realizan la vigilancia médica de los trabajadores en el Área Médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Clínica Arcángel San Miguel. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Realizan el control dosimétrico de 77 personas, por medio de dosímetros personales de termoluminiscencia, cuyo centro de lectura es la firma [REDACTED] [REDACTED], registrándose las dosis recibidas. Que constaba el registro de las dosis totales recibidas por los trabajadores expuestos que a su vez disponen de control dosimétrico en otras instalaciones de radiodiagnóstico.-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Habían remitido al CSN el informe de actividades correspondiente a 2014.-----

- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica incluyendo las Normas de Actuación para la utilización de la instalación.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de las medidas de la radiación y el cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] de Madrid, constando como fecha de realización del último informe 13/10/15.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 22/10/15.-----

- Las hojas de trabajo correspondientes a las intervenciones en los equipos se hallaban archivadas en el Servicio de Radiodiagnóstico.-----

SEIS. DESVIACIONES

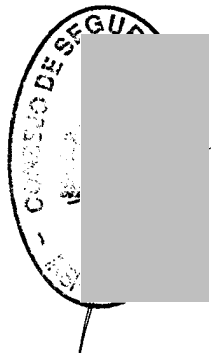
- Según se manifestó, tres auxiliares de quirófano (D. [REDACTED] D. [REDACTED] operan con los equipos de RX careciendo de la preceptiva acreditación.-----

- No estaban disponibles las acreditaciones de Director de instalación de RX de Facultativos que dirigen el funcionamiento de los equipos de RX utilizados en los quirófanos.-----





- Los equipos ubicados en la Unidad de Quirófanos no se encontraban señalizados previniendo del riesgo de la radiación.-----



Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA ARCÁNGEL SAN MIGUEL**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Pamplona, a 29 de febrero de 2016

Conforme al contenido del Acta, se adjuntan comentarios a las desviaciones

1. El departamento de RRHH y Dirección Médica han tomado medidas para que únicamente operen con equipos de RX de quirófano personal acreditado con título de operador.

2. El departamento de RRHH y Dirección médica han solicitado formalmente el título de Director de Instalaciones de Rx con fines diagnósticos, a aquellos facultativos que necesiten operar con RX de quirófano, incluyendo un documento con acuse de recibo en el que tanto la Clínica San Miguel como el Facultativo se comprometen a respetar esta norma. El Dr. [REDACTED] del que se tenían dudas sobre su situación posee el mencionado título y lo aporta.

3. Todos los equipos de Radiodiagnóstico situados en quirófano están en la actualidad señalizados debidamente con icono de "Riesgo de Contaminación e Irradiación Externa" "Zona Controlada"

Fdo. [REDACTED]

CLÍNICA ARCÁNGEL SAN MIGUEL, S.A.

**31006 PAMPLONA
NAVARRA**

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/08/RX/NA-1015/16 de fecha 18 de febrero de 2016, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja anexada, comentarios 1º, 2º y 3º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 18 de marzo de 2016

EL INSPECTOR

Fdo:

